

**Planta de Fertilizantes Verdes ATOME - Paraguay  
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)**

| No.  | Aspecto  | Acción  | Producto   | Fecha de entrega   |
|--|--|---|--|--|
| <b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b> |  |   |  |  |
| 1.1  | Sistema de Evaluación y Gestión Ambiental y Social | 1. Completar un manual para el sistema de gestión ambiental y social (SGAS) para la fase de construcción que contenga: (i) una política; (ii) la identificación de riesgos e impactos; (iii) programas de gestión; (iv) una descripción de capacidades y competencias organizativas requeridas; (v) planes de preparación y respuesta a emergencias; (vi) planes de participación de los actores sociales; y (vii) procedimientos de seguimiento y evaluación | 1. Manual del SGAS para la fase de construcción.                 | 1. Antes del primer desembolso.                                      |
|  |  | 2. Implementar el SGAS para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.                                  | 2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS). |
|  |  | 3. Desarrollar un SGAS para la fase de operación que contenga: (i) una política; (ii) la identificación de riesgos e impactos; (iii) programas de gestión; (iv) una descripción de capacidades y competencias organizativas requeridas; (v) planes de preparación y respuesta a emergencias; (vi) planes de participación de los actores sociales; y (vii) procedimientos de seguimiento y evaluación.  | 3. Manual del SGAS para la fase de operación.                    | 3. 2 meses antes del inicio de operaciones.                          |
|  |  | 4. Implementar el SGAS para la fase de operación.   | 4. Evidencia de implementación.                                  | 4. Como parte del ICAS.  |
| 1.2  | Capacidades y competencia organizativas            | 1. Completar la estructura organizacional ambiental y social (AyS) para la fase de construcción que defina funciones, responsabilidades y autoridades que sean acorde a la naturaleza y tamaño del Proyecto.  | 1. Organigrama con descripciones de las funciones laborales.     | 1. Antes del primer desembolso.                                      |
|  |  | 2. Implementar la organización estructurada para la fase de construcción.   | 2. Evidencia de implementación.                                  | 2. Como parte del ICAS.  |
|  |  | 3. Desarrollar una estructura organizacional AyS para la fase de operación que defina funciones, responsabilidades y autoridades que sean acorde a la naturaleza y tamaño del Proyecto.   | 3. Organigrama AyS con descripciones de las funciones laborales. | 3. 2 meses antes del inicio de operaciones.                          |
|  |  | 4. Implementar la organización estructurada para la fase de operación.  | 4. Evidencia de implementación.                                  | 4. Como parte del ICAS.  |
|  |  | 5. Elaborar un Proceso de Adquisición Sostenible alineado con los principios establecidos en el manual del SGAS, que garantice que todos los bienes y servicios se produzcan o extraigan de manera compatible con una gestión racional del medio ambiente.  | 5. Proceso de Adquisición Sostenible.                            | 5. Antes del primer desembolso.                                      |
|  |  | 6. Implementar el Proceso de Adquisición Sostenible para la fase de construcción.   | 6. Evidencia de implementación.                                  | 6. Como parte del ICAS.  |
|  |  | 7. Ampliar las obligaciones contractuales en el contrato del contratista de Ingeniería, Construcción y Adquisición (EPC), que lo obligue a cumplir con la normativa AyS paraguaya, con las políticas y principios AyS de ATOME, y con cualquier otra condición AyS requerida por las instituciones que financian el Proyecto.   | 7. Copia de las obligaciones contractuales.                      | 7. Antes de la suscripción del contrato de construcción.             |
|  |  | 8. Incluir obligaciones contractuales en el contrato del contratista de Operación y Mantenimiento (OyM) que lo obligue a cumplir con la normativa AyS paraguaya, con las políticas y principios AyS de ATOME, y   | 8. Copia de las obligaciones contractuales.                      | 8. Antes de la suscripción del contrato de O&M.                      |

| No. | Aspecto   | Acción  | Producto   | Fecha de entrega  |
|-----|---|---|--|---|
|     |   | con cualquier otra condición AyS requerida por las instituciones que financian el Proyecto.   |  |   |
|     |   | 9. Desarrollar un programa de capacitación que permita a los trabajadores realizar sus actividades de manera alineada con los principios que establece el SGAS.   | 9. Programa de capacitación.   | 9. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
|     |   | 10. Implementar el programa de capacitación AyS y de SST.   | 10. Evidencia de implementación.   | 10. Como parte del ICAS.                                  |
| 1.3 | Identificación de riesgos, impactos y oportunidades | 1. Formalizar el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de construcción, incluyendo aquellos relacionados con la Granja San Rafael, la comunidad de Pescadores de Ypeka'e y la afluencia de trabajadores durante la construcción.     | 1. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de construcción. | 1. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
|     |   | 2. Finalizar la matriz de riesgos actual para la fase de construcción, con el objetivo de registrar los riesgos identificados, los impactos, las medidas de gestión, los indicadores de proceso y de éxito, así como otra información relevante para la gestión de dichos riesgos e impactos. | 2. Matriz de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de construcción.                                       | 2. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
|     |   | 3. Formalizar el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de operación.   | 3. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de operación     | 3. 2 meses antes del inicio de operaciones.               |
|     |   | 4. Desarrollar para la fase de operación una matriz para registrar los riesgos identificados, los impactos, las medidas de gestión, los indicadores de proceso y de éxito, así como otra información relevante para la gestión de dichos riesgos e impactos.                                  | 4. Matriz de riesgos, impactos y oportunidades para la fase de operación.  | 4. 2 meses antes del inicio de operaciones.               |
|     |   | 5. Desarrollar la línea de base de la biodiversidad acuática cerca de la ubicación de la estación de bombeo de ATOME y los difusores de efluentes durante la fase de construcción.  | 5. Informe de evaluación de riesgos e impactos con medidas de mitigación propuestas.                               | 5. Durante la construcción.                               |
| 1.4 | Programas de gestión                                | 1. Ampliar los programas de gestión de todos los riesgos e impactos ambientales y sociales de la fase de construcción, incluyendo detalles sobre quién, cuándo, dónde, cómo y cuáles deben ser los resultados esperados de las acciones propuestas.   | 1. Conjunto de programas ambientales y de gestión para la fase de construcción.                                    | 1. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
|     |   | 2. Implementar el conjunto de programas.  | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                                   |
|     |   | 3. Incluir detalles específicos de los estudios de HAZID, HAZOP, QRA y de riesgo de incendio en el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y en los Programas de Gestión de la Fase de Operación.  | 3. Conjunto de programas ambientales y de gestión para la fase de operación.                                       | 3. 2 meses antes del inicio de operaciones.               |
|     |   | 4. Elaborar, para la fase de operación, un conjunto de programas para la gestión de todos los riesgos e impactos ambientales y sociales que detalle quién, cuándo, dónde, cómo y cuáles deben ser los resultados esperados de las acciones propuestas.  | 4. Conjunto de programas ambientales y de gestión para la fase de operación.                                       | 4. 2 meses antes del inicio de operaciones.               |
|     |   | 5. Implementar el conjunto de programas.  | 5. Evidencia de implementación.  | 5. Como parte del ICAS.                                   |
| 4.  | Participación de los actores sociales               | 1. Actualizar el mapa de actores, incluyendo la identificación, clasificación y estrategia de comunicación con cada uno de los grupos, incluyendo a la población Ypeka'e  | 1. Mapa de actores actualizado.  | 1. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |

| No.  | Aspecto  | Acción  | Producto   | Fecha de entrega  |
|--|--|---|--|---|
|  |  | 2. Definir, como parte del subprograma de comunicación, los medios que se utilizarán con cada actor para difundir las actividades y los mecanismos de participación.  | 2. Definición de los medios de comunicación con los distintos actores.   | 2. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
| 5.   | Comunicaciones externas y mecanismo de reclamaciones   | 1. Elaborar, para el mecanismo existente, un Mecanismo de Reclamaciones independiente para la comunidad que i) detalle el procedimiento de recepción y gestión de reclamaciones; ii) distinga entre reclamaciones o quejas, sugerencias, peticiones y solicitudes de información; iii) clasifique cada reclamación según su tipo para que se pueda evaluar en función de su magnitud o gravedad; iv) entregue plazos para responder a la reclamación; v) incluya un procedimiento para informar a los reclamantes cómo se gestionó su solicitud; vi) permita a los reclamantes apelar al proceso; vii) acepte reclamaciones anónimas; viii) pueda captar reclamaciones de grupos vulnerables; y ix) no impida a los reclamantes utilizar cualquier otro mecanismo de queja previsto por la ley. | 1. Mecanismo externo de reclamaciones.                                   | 1. Dentro de los 60 días siguientes al primer desembolso. |
|  |  | 2. Implementar el mecanismo externo de quejas.  | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                                   |
| <b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b> |  |   |  |   |
| 2.1  | Políticas y gestión de recursos humanos                | 1. Actualizar la actual política de recursos humanos aplicable a todos los empleados de ATOME, así como a todos los trabajadores contratados o subcontratados, para declarar específicamente: i) el compromiso del Proyecto de cumplir con todas las leyes paraguayas; ii) la libertad de los trabajadores de constituir o adherirse a organizaciones de trabajadores y a la negociación colectiva; iii) la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo; y iv) la prohibición de utilizar trabajo infantil o forzoso en el Proyecto  | 1. Política de recursos humanos.   | 1. Dentro de los 90 días siguientes al primer desembolso. |
|  |  | 2. Implementar la política de recursos humanos.   | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                                   |
| 2.2  | Mecanismo de atención de quejas para los trabajadores. | 1. Desarrollar un Mecanismo de Quejas interno e independiente aplicable a los trabajadores propios, contratados y subcontratados que: i) detalle el procedimiento de recepción y gestión de reclamaciones; ii) distinga entre reclamaciones o quejas, sugerencias, peticiones y solicitudes de información; iii) clasifique cada reclamación según su tipo para que se pueda evaluar en función de su magnitud o gravedad; iv) entregue plazos para responder a la reclamación; v) incluya un procedimiento para informar a los reclamantes cómo se gestionó su solicitud; vi) permita a los reclamantes apelar al proceso; vii) acepte reclamaciones anónimas; y viii) no impida a los reclamantes utilizar cualquier otro mecanismo de queja previsto por la ley.                             | 1. Mecanismo interno de reclamaciones.                                   | 1. 60 días después del primer desembolso.                 |
|  |  | 2. Implementar el mecanismo interno de quejas.  | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                                   |
| 2.3  | Salud y seguridad en el trabajo                        | 1. Presentar un Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de construcción, que incluya: i) la identificación de peligros potenciales para los trabajadores; ii) un conjunto de medidas de prevención y protección; iii) un programa de capacitación para los trabajadores; iv) procedimientos para documentar e informar sobre accidentes, enfermedades e incidentes laborales; y v) disposiciones para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.   | 1. Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de construcción. | 1. Antes del inicio de construcción.                      |

| No.  | Aspecto               | Acción   | Producto  | Fecha de entrega                                |
|--|-----------------------|--|---|---|
|  |                       | 2. Implementar el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.                                       | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |                       | 3. Presentar un Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de operación, que incluya: i) la identificación de peligros potenciales para los trabajadores; ii) un conjunto de medidas de prevención y protección; iii) un programa de capacitación para los trabajadores; iv) procedimientos para documentar e informar sobre accidentes, enfermedades e incidentes laborales; y v) disposiciones para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | 3. Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de operación. | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones. |
|  |                       | 4. Implementar el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo para la fase de operación.   | 4. Evidencia de implementación.                                       | 4. Como parte del ICAS.                         |
| <b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b> |                       |  |   |   |
| 3.1  | Eficiencia Energética | 1. Desarrollar un Plan de Eficiencia Energética para la fase de construcción que incluya medidas orientadas a la eficiencia energética.  | 1. Plan de Eficiencia Energética para la fase de construcción.        | 1. Antes del inicio de construcción.            |
|  |                       | 2. Implementar el Plan de Eficiencia Energética para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.                                       | 2. Como parte del ICAS.                         |
| 3.2  | Consumo de agua       | 1. Presentar un Plan de Gestión de Aguas para la fase de construcción que incluya medidas para reducir el consumo, y evitar o minimizar la alteración de la calidad del agua con los vertidos de efluentes.  | 1. Plan de Gestión de Aguas para la fase de construcción.             | 1. Antes del inicio de construcción.            |
|  |                       | 2. Implementar el Plan de Gestión de Aguas para la fase de construcción.   | 2. Evidencia de implementación.                                       | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |                       | 3. Presentar un Plan de Gestión de Aguas para la fase de operación que incluya medidas para reducir el consumo, y evitar o minimizar la alteración de la calidad del agua con los vertidos de efluentes.   | 3. Plan de Gestión de Aguas para la fase de operación.                | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones. |
|  |                       | 4. Implementar el Plan de Gestión de Aguas para la fase de operación.  | 4. Evidencia de implementación.                                       | 4. Como parte del ICAS.                         |
| 3.3  | Residuos              | 1. Presentar un Plan de Gestión de Residuos (PGR) para la fase de construcción que: i) cubra todos los flujos de residuos; ii) contenga medidas de gestión para cada tipo de residuo; y iii) exija a los contratistas y subcontratistas que se adhieran a él, o que desarrollen su propio PGR alineado con el PGR de ATOME.  | 1. PGR para la fase de construcción.                                  | 1. Antes del inicio de construcción.            |
|  |                       | 2. Implementar el PGR para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.                                       | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |                       | 3. Presentar un Plan de Gestión de Residuos (PGR) para la fase de operación que: i) cubra todos los flujos de residuos; ii) contenga medidas de gestión para cada tipo de residuo; y iii) exija a los contratistas y subcontratistas que se adhieran a él, o que desarrollen su propio PGR alineado con el PGR de ATOME.   | 3. PGR para la fase de operación.                                     | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones. |
|  |                       | 4. Implementar el PGR para la fase de operación.   | 4. Evidencia de implementación.                                       | 4. Como parte del ICAS.                         |
| 3.4  | Calidad del Aire      | 1. Desarrollar un Plan de Monitoreo y Gestión de la Calidad del Aire para la fase de construcción, que cubra los contaminantes atmosféricos regulados, así como aquellos específicos de los sitios de construcción.  | 1. Plan de Monitoreo de la Calidad del Aire.                          | 1. Antes del inicio de la construcción.         |
|  |                       | 2. Implementar el Plan de Monitoreo y Gestión de la Calidad del Aire para la fase de construcción.   | 2. Evidencia de implementación.                                       | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |                       | 3. Desarrollar el Plan de Monitoreo y Gestión de la Calidad del Aire para la fase operativa.   | 3. Plan de Monitoreo de la Calidad del Aire.                          | 3. Antes del inicio de las operaciones.         |

| No.  | Aspecto                                   | Acción  | Producto  | Fecha de entrega                                |
|--|---|---|---|---|
|  |   | 4. Implementar el Plan de Monitoreo y Gestión de la Calidad del Aire para la fase operativa.  | 4. Evidencia de implementación.   | 4. Como parte del ICAS.                         |
| 3.5  | Materiales peligrosos                     | 1. Presentar un Plan de Manejo de Materiales Peligrosos (PMMP) para la fase de construcción que: i) cubra todos los flujos de residuos; ii) contenga medidas de gestión para cada tipo de residuo; y iii) exija a los contratistas y subcontratistas que se adhieran a él, o desarrollen su propio PMMP en línea con el PMMP de ATOME.  | 1. PMMP para la fase de construcción.   | 1. Antes del inicio de construcción             |
|  |   | 2. Implementar el PMMP para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.   | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |   | 3. Presentar un Plan de Manejo de Materiales Peligrosos (PMMP) para la fase de operación que: i) cubra todos los flujos de residuos; ii) contenga medidas de gestión para cada tipo de residuo; y iii) exija a los contratistas y subcontratistas que se adhieran a él, o desarrollen su propio PMMP en línea con el PMMP de ATOME.   | 3. PMMP para la fase de operación.  | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones. |
|  |   | 4. Implementar el PMMP para la fase de operación.   | 4. Evidencia de implementación.   | 4. Como parte del ICAS.                         |
| <b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b> |   |   |   |   |
| 4.1  | Seguridad de Infraestructura y equipos    | 1. Presentar un Plan de Tráfico para la fase de construcción.   | 1. Plan de Tráfico para la fase de construcción.  | 1. Antes del inicio de construcción.            |
|  |   | 2. Implementar el Plan de Tráfico para la fase de construcción.   | 2. Evidencia de implementación.   | 2. Como parte del ICAS.                         |
|  |   | 3. Presentar un Plan de Tráfico para la fase de operación.  | 3. Plan de Tráfico para la fase de operación.   | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones. |
|  |   | 4. Implementar el Plan de Tráfico para la fase de operación.  | 4. Evidencia de implementación.   | 4. Como parte del ICAS.                         |
|  |   | 5. Presentar un informe que muestre cómo se han integrado las recomendaciones de HAZID, ENVID, HAZOP, LOPA y SIL en el diseño del Proyecto.   | 5. Presentar un informe que muestre cómo se han integrado las recomendaciones de HAZID, ENVID, HAZOP, LOPA y SIL en el diseño del Proyecto. | 5. Antes del inicio de las operaciones.         |
|  |   | 6. Presentar un informe que muestre cómo se están implementando las recomendaciones de HAZID, ENVID, HAZOP, LOPA y SIL.   | 6. Presentar un informe que muestre cómo se están implementando las recomendaciones de HAZID, ENVID, HAZOP, LOPA y SIL.                     | 6. Como parte del ICAS.                         |
| 4.2  | Exposición de la comunidad a enfermedades | 1. Presentar un conjunto de medidas para evitar la propagación de enfermedades entre los trabajadores y las comunidades vecinas.  | 1. Conjunto de medidas.   | 1. Antes del inicio de la construcción          |
|  |   | 2. Implementar medidas para evitar la propagación de enfermedades entre los trabajadores y las comunidades vecinas.   | 2. Evidencia de implementación.   | 2. Como parte del ICAS.                         |
| 4.3  | Preparación y respuesta a emergencias     | 1. Presentar un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias ("PPRE") para la fase de construcción que incluya: i) el análisis de posibles escenarios de emergencia considerando amenazas naturales, contextuales y antropogénicas (incluidos los del cambio climático); ii) medidas preventivas; iii) los protocolos a activar en caso de una contingencia; iv) requisitos para la organización de los equipos de respuesta a emergencias; v) una lista de contactos para casos de emergencia y sistemas y protocolos de comunicación; vi) procedimientos para la interacción con las autoridades locales y regionales, en materia de salud y resolución de emergencias; vii) una descripción de las instalaciones y los equipos para la | 1. PPRE para la fase de construcción.   | 1. Antes del inicio de la construcción.         |

| No.  | Aspecto               | Acción  | Producto   | Fecha de entrega                                  |
|--|-----------------------|---|--|---|
|  |                       | atención de emergencias (estaciones de primeros auxilios, mangueras, extintores, sistemas de detección y alarmas, etc.); vii) protocolos para la operación de autobombas, ambulancias y otros servicios y vehículos de emergencia; y ix) una descripción de los ejercicios de capacitación necesarios, (simulacros y simulaciones) para el personal de ATOME (incluidos contratistas y subcontratistas), otros actores sociales y potenciales partes afectadas. |  |   |
|  |                       | 2. Implementar el PPRE para la fase de construcción.  | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                           |
|  |                       | 3. Presentar un PPRE para la fase de operación con características similares a las del PPRE de la fase de construcción.   | 3. PPRE para la fase de operación.                                       | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones.   |
|  |                       | 4. Implementar el PPRE para la fase de operación.   | 4. Evidencia de implementación.  | 4. Como parte del ICAS.                           |
|  |                       | 5. Desarrollar un protocolo PPRE considerando el Rancho San Rafael, definiendo los procesos para: i) vinculación de escenarios relevantes para los residentes de la estancia, ii) medidas de prevención adaptadas a los residentes de la estancia, iii) contactos de respuesta y equipos de acción, iv) análisis de consecuencias para informar los planes de acción.   | 5. Evidencia de implementación.  | 5. 60 días después del inicio de la construcción. |
|  |                       | 6. Implementar el protocolo PPRE.   | 6. Evidencia de implementación.  | 6. Como parte del ICAS.                           |
| 4.4  | Personal de seguridad | 1. Presentar un Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de construcción.   | 1. Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de construcción. | 1. Antes del inicio de la construcción            |
|  |                       | 2. Implementar el Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de construcción.   | 2. Evidencia de implementación.  | 2. Como parte del ICAS.                           |
|  |                       | 3. Presentar un Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de operación.  | 3. Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de operación.    | 3. 60 días antes del inicio de las operaciones.   |
|  |                       | 4. Implementar el Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad para la fase de operación.  | 4. Evidencia de implementación.  | 4. Como parte del ICAS.                           |
| <b>ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario</b>  |                       |   |  |   |
| <p>La ND 5 no aplica al proyecto de Villeta, considerando que el desplazamiento físico y económico ha sido evitado mediante análisis detallados de alternativas. El proyecto afecta únicamente a una propiedad debido a una servidumbre para la línea de transmisión y a dos propiedades debido a servidumbres para la línea de agua y la línea de efluentes.</p> <p>ATOME ha logrado negociar servidumbres con todos los propietarios de las tierras afectadas, asegurando que los impactos en los cultivos de arroz dentro del derecho de vía de la línea de transmisión (impacto temporal) y en las dos torres (impacto a largo plazo) sean compensados como parte de los acuerdos de servidumbre con los propietarios afectados.</p>   |                       |   |  |   |
| <b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>   |                       |   |  |   |
| <p>Los estudios de línea de base de biodiversidad han confirmado que no existen hábitats críticos dentro del área del proyecto, lo que significa que no se requiere un Plan de Acción para la Biodiversidad (BAP, por sus siglas en inglés) según lo establecido en la Norma de Desempeño 6 (ND6) de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Sin embargo, ATOME ha decidido desarrollar voluntariamente un BAP como una medida proactiva de buenas prácticas ambientales.</p> <p>El proceso de desarrollo, implementación y verificación de los resultados del BAP puede extenderse por varios años. Para garantizar el cumplimiento con los requisitos de la PS6 del IFC aplicables al proyecto, ATOME realizará el desbroce de vegetación conforme a las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP, por sus siglas en inglés). Esto incluirá el rescate y reubicación de especies prioritarias, la implementación de medidas de compensación, y esfuerzos para lograr la No Pérdida Neta (NNL) de biodiversidad, siempre que sea posible, en Hábitats Naturales (NH) afectados.</p> <p>Actualmente, se están llevando a cabo negociaciones con agencias gubernamentales municipales y centrales para establecer estrategias de compensación y restauración ecológica. Estas estrategias se diseñarán para alinearse con los estándares ambientales de Paraguay y las directrices de la ND6 del IFC.</p> <p>Durante la fase operativa, el proyecto extraerá 243 m<sup>3</sup>/h de agua del río Paraguay y retornará 77 m<sup>3</sup>/h de efluentes tratados, resultando en un consumo neto de agua de 166 m<sup>3</sup>/h, lo que representa 0,007% del caudal medio del río Paraguay. El proyecto contará con una planta de tratamiento de aguas residuales diseñada para cumplir con los estándares paraguayos y las guías de calidad de efluentes del Grupo del Banco Mundial (WBG) / IFC.</p> |                       |   |  |   |

| No.  | Aspecto                                       | Acción   | Producto                        | Fecha de entrega  |
|--|---|--|---------------------------------|---|
| <p>ATOME reconoce las preocupaciones de la comunidad pesquera de Ypeka'e, ubicada 15 km al sur del sitio del proyecto, respecto a los posibles impactos en el río. ATOME mantendrá un diálogo continuo con esta comunidad para compartir información sobre el proyecto y explicar que su área de pesca de 30 km en el río Paraguay permanecerá accesible durante la operación del proyecto, incluso durante la construcción de la estación de bombeo, cuya escala es pequeña en comparación con el río.</p> <p>Además, ATOME llevará a cabo campañas de monitoreo de biodiversidad acuática para documentar las condiciones de referencia y las actividades pesqueras en la zona. Asimismo, la velocidad de captación de agua seguirá las GIIP, y se implementarán rejillas y medidas de control para minimizar afectaciones y la mortalidad de peces.</p> |   |  |                                 |   |
| 6.1  | Protección y conservación de la biodiversidad | 1. Elaborar un Plan de Compensación de la Biodiversidad (PCB) que presente todas las medidas necesarias para garantizar que el Proyecto no produzca ninguna pérdida neta de biodiversidad. | 1. PCB.                         | 1. Dentro de los 90 días siguientes al primer desembolso. |
|  |   | 2. Implementar el PCB.   | 2. Evidencia de implementación. | 2. Como parte del ICAS.                                   |
| <b>ND 7: Pueblos Indígenas</b>   |   |  |                                 |   |
| <p>La ND 7 no aplica al proyecto de Villeta, considerando que la comunidad indígena más cercana se encuentra a más de 30 kilómetros del sitio del proyecto. Estudios y análisis exhaustivos realizados durante la preparación del ESIA han demostrado que las comunidades y pueblos indígenas no se encuentran dentro de las zonas de impacto directo o indirecto del proyecto.</p> <p>Las actividades de construcción y operación de ATOME están planificadas al sur de esta ubicación, y las rutas principales de transporte han sido diseñadas para evitar completamente la proximidad de esta comunidad.</p>   |   |  |                                 |   |
| <b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>   |   |  |                                 |   |
| <p>ND 8 no es aplicable al proyecto de Villeta, ya que no se han identificado sitios arqueológicos dentro del área del proyecto, según los estudios de línea de base realizados por arqueólogos.</p> <p>Como medida de precaución y en alineación con buenas prácticas internacionales, ATOME implementará un protocolo de actuación ante hallazgos fortuitos durante las actividades de construcción.</p>   |   |  |                                 |   |